

RESUMEN INFORMATIVO
SEGURO DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS CIBERNÉTICOS

1. Ubicación, teléfono y correo electrónico, o medio de contacto vía web de la COMPAÑÍA.

Calle Amador Merino Reyna No. 267 Oficina 402 - San Isidro, Lima
Teléfono: (51-1) 417-5000
atencion.seguros@chubb.com / www.chubb.com/pe

2. Denominación del producto.

Seguro de Protección contra Riesgos Cibernéticos

3. Vigencia del Seguro

Desde las 12 Hrs. Del XX / XX / 20XX
Hasta las 12 Hrs del XX/XX/20XX

4. Monto de la prima comercial.

XXX

5. Derecho de arrepentimiento.

Si la póliza de seguro ha sido ofertada a través del uso de sistemas a distancia por parte de la COMPAÑÍA el CONTRATANTE o ASEGURADO, según corresponda, tiene derecho de arrepentimiento para resolver el contrato, sin expresión de causa ni penalidad alguna.

Este derecho se podrá ejercer dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la fecha de recepción de la Póliza o de una nota de cobertura provisional, siempre que no se hayan usado las coberturas, debiendo la COMPAÑÍA devolver el monto de la prima recibida.

Para tal fin, el CONTRATANTE, que quiera hacer valer su derecho de resolver la póliza podrá emplear los mismos mecanismos de forma, lugar y medios que usó para la contratación del seguro.

En caso el CONTRATANTE ejerza su derecho de arrepentimiento luego de haber pagado el total, o parte de la prima, la COMPAÑÍA procederá a la devolución de la prima pagada, en un plazo máximo de treinta (30) días a partir del ejercicio de su derecho de arrepentimiento.

6. Riesgos cubiertos

Pérdidas causadas a terceros

Responsabilidad por Privacidad
Responsabilidad por Seguridad de la Red
Responsabilidad por Contenidos Electrónicos

Pérdidas Propias

Cyber Extorsión
Pérdida de Activos Digitales
Interrupción del Negocio

7. Exclusiones.

Conforme a lo señalado en el artículo 4° de las condiciones generales, LA COMPAÑÍA no indemnizará los daños y gastos originados por cualquier reclamación:

7.1 Causada por la conducta del ASEGURADO, o la de cualquier persona por la cual el ASEGURADO sea legalmente responsable, la cual involucre:

A. Que se cometa o se permita que se cometa cualquier falta a los deberes o violación de cualquier ley, con intención o conocimiento;

B. Que se cometa o se permita cometer cualquier acción u omisión criminal, deliberadamente fraudulenta o deliberadamente deshonestas; o

C. La obtención real o pretendida de cualquier ganancia personal, utilidad secreta o ventaja para el ASEGURADO a la cual el ASEGURADO no tiene derecho.

Esta exclusión únicamente aplica cuando se establezca la ocurrencia de dicha conducta en una sentencia definitiva o si la conducta haya sido admitida por escrito.

La conducta cometida por un ASEGURADO no será imputada a otro ASEGURADO a menos que tal conducta sea cometida por o con el consentimiento de un Presidente de Junta Directiva o de Accionistas, Presidente Ejecutivo, Gerente General o Gerentes de primera línea, pasado, presente o futuro, o de otra persona con una posición equivalente.

7.2 En la que se alegue, se base en, surja de o sea atribuida a un daño corporal o daño material.

7.3 Por incumplimiento de cualquier contrato, garantía, acuerdo o promesa, que sea expresa, implícita, real o interpretada, incluyendo las disposiciones sobre pago de daños o cualquier responsabilidad asumida por el ASEGURADO. Esta exclusión no aplicará a:

7.3.1 Cualquier responsabilidad u obligación que el ASEGURADO habría tenido en ausencia de tal contrato, garantía, promesa o acuerdo; o

7.3.2 Cualquier indemnización asumida por el ASEGURADO en un contrato escrito o acuerdo con su cliente con relación a cualquier reclamación de privacidad sufrida por el ASEGURADO y que resulte en la falla de preservar la confidencialidad o privacidad de datos personales de clientes de su cliente.

7.4 Presentada por o sostenida por el ASEGURADO, o en su nombre, por cualquier otra persona natural o entidad por la que el ASEGURADO es legalmente responsable. sin embargo, esta exclusión no aplica a actos incorrectos de privacidad expresamente cubiertos bajo la cobertura 1.1.

7.5 En la que se alegue, se base en, surja de o sea atribuible a cualquier:

7.5.1 Discriminación ilegal de cualquier tipo:

7.5.2 Humillación, acoso o conducta indebida basada en, que surja de o que relacione con discriminación:

7.5.3 Prácticas laborales indebidas.

Sin embargo, esta exclusión no aplicará con respecto a la parte de cualquier reclamación de privacidad o reclamación de seguridad de la red en la que se alegue una invasión de la privacidad relacionada con el empleo o la provocación culposa de angustia emocional relacionada con el empleo, en el evento en que tal reclamación surja de la pérdida de datos personales que se encuentre cubierta por la cobertura 1.1.

7.6 En la que se alegue, se base en, surja de o sea atribuible a cualesquiera honorarios, gastos o costos pagados a o cobrados por el ASEGURADO.

7.7 En la que se alegue, se base en, surja de o sea atribuible a un acto incorrecto que ha sido cometido o que se alegue que fue cometido antes del inicio del periodo contractual si, en o antes de la fecha mas temprana entre la fecha de inicio de esta póliza o la fecha de inicio de cualquier otra póliza expedida por LA COMPAÑÍA y de la cual esta póliza es una renovación continua o reemplazo, cualquier gestor, socio, ejecutivo, director o figura corporativa equivalente de cualquier asegurado supo o razonablemente pudo haber previsto que ese acto incorrecto había llevado a o podría llevar a una reclamación.

7.8 En la que se alegue, se base en, o sea atribuible a:

7.8.1 Cualquier litigio, reclamación, demanda, arbitraje, procedimiento o investigación administrativa o regulatoria, anterior o pendiente, que se interpuso o que se inició contra el ASEGURADO, y sobre el cual el ASEGURADO tuvo noticia, en o antes de la fecha mas temprana entre la fecha de inicio de esta póliza o la fecha inicio de cualquier otra póliza expedida por LA COMPAÑÍA y de la cual esta póliza es una renovación continua o reemplazo, o la cual alegue o se derive de los mismos o sustancialmente de los mismos hechos, circunstancias o situaciones subyacentes de las alegadas en ellos; o

7.8.2 Cualquier acto culposos, hecho, circunstancia o situación que ha sido objeto de una notificación escrita dada bajo cualquier otra póliza antes de la fecha de inicio de esta póliza; o

7.8.3 Cualquier otro acto culposos que haya ocurrido en cualquier momento y que, junto con un acto culposos que ha sido objeto de la notificación prevista en el párrafo b anterior, constituya un evento.

7.9 En la que se alegue, se base en, surja de o sea atribuida a cualquier falla, interrupción o corte del servicio de acceso al internet suministrado por un proveedor de servicio de internet que aloja su página web, a menos que tal infraestructura esté bajo su control operacional.

7.10 En la que se alegue, se base en, surja de o sea atribuible a incendio, humo, explosión, rayo, viento, inundación, terremoto, erupción volcánica, ola de marea (tsunami), deslizamiento, granizo, fuerza mayor o cualquier otro evento físico, como quiera que sea causado.

7.11 En la que se alegue, se base en, surja de o sea atribuible a, guerra, invasión, actos de enemigo extranjero, terrorismo, hostilidades u operaciones similares de guerra (sea la guerra declarada o no), huelga, toma, motín, asonada, guerra civil, rebelión, revolución, insurrección, conmoción civil que asuma las proporciones o números de una revuelta, poder militar o usurpado. No obstante, esta exclusión no aplicará a un acto de cyber terrorismo que resulte en una reclamación.

7.12 En la que se alegue, se base en, surja de o sea atribuible a, cualquier validación, invalidación, infracción, violación o apropiación indebida de cualquier patente o secreto comercial por el ASEGURADO o en su nombre.

7.13 En la que se alegue, se base en, surja de o sea atribuible a cualquier infracción, violación o apropiación indebida por el ASEGURADO de cualquier derecho de autor, marca de servicio, nombre comercial, marca de comercio y otra propiedad intelectual de cualquier tercero. no obstante, esta exclusión no aplicará a los actos culposos de privacidad o a los actos culposos de contenidos electrónicos expresamente cubiertos bajo las coberturas 1.1 y 1.3.

7.14 En la que se alegue, se base en, surja de o sea atribuible a, resulte de, en consecuencia de, o que de cualquier forma involucre una recolección de datos no autorizada, subrepticia, o culposa por el ASEGURADO o la falla de notificar adecuadamente que esa información está siendo recolectada. no obstante, esta exclusión no aplicará a su violación no intencional de cualquier regulación de privacidad, incluyendo pero no limitado a la recolección culposa no intencional de datos personales.

7.15 En la que se alegue, surja de o sea atribuible a la oferta comercial de bienes, productos o servicios efectivamente descritos, ilustrados o exhibidos en los contenidos electrónicos, únicamente con respecto a la cobertura 1.3.

7.16 Únicamente con respecto a las coberturas 1.5 y 1.6:

7.16.1 En la que se alegue, se base en, surja de o sea atribuible al uso y desgaste ordinario o deterioro gradual de datos, incluyendo cualquier medio de procesamiento de datos.

7.16.2 En la que se alegue, se base en, surja de o sea atribuible a cualquier acción de una autoridad pública o gubernamental, incluyendo el secuestro, confiscación o destrucción de su sistema de cómputo o datos.

7.17 Por servicios de publicación de contenidos electrónicos para terceros.

7.18 De interrupción del negocio que se relacione de cualquier forma con:

7.18.1 Pérdidas financieras debido a la imposibilidad de de comerciar, invertir, comprar o vender cualquier título valor o activo financiero de cualquier tipo;

7.18.2 Fluctuaciones en el valor de activos;

7.18.3 El valor monetario de cualquier cuenta mantenida en una institución financiera; o

7.18.4 La imposibilidad de ganar intereses o valoraciones sobre cualquier activo.

7.19 Que se relacione de cualquier forma con:

7.19.1 Cualquier monto que el ASEGURADO no se encuentre obligado a pagar.

7.19.2 Asuntos no asegurables bajo las leyes aplicables y sobre las cuales se interpreta esta póliza.

7.19.3 El costo de cumplir con cualquier orden judicial de hacer u otra condena no monetaria, incluyendo acciones específicas, o cualquier acuerdo para dar tal alivio;

7.19.4 Pérdidas de honorarios o utilidades, ingresos de honorarios, comisiones o regalías, o el tener que volver a brindar los servicios por el ASEGURADO o bajo su supervisión.

7.19.5 La devolución de cualquier utilidad, remuneración o ventaja financiera, a la cual el ASEGURADO no tiene derecho legalmente; y

7.19.6 Cualquier otro monto diferente de aquellos que sean para compensar únicamente por una pérdida causada por un acto culposo, a menos que sea específicamente dispuesto en esta póliza.

7.20 Que se relacione de cualquier forma con los siguientes gastos de respuesta a incidentes:

A. Costos o gastos incurridos para actualizar o de otra forma mejorar la privacidad o controles de seguridad de la red, políticas o procedimientos a un nivel más allá del que existía antes del evento que causó la pérdida o para cumplir con regulaciones de privacidad;

B. impuestos, multas, penalidades, órdenes judiciales de obligaciones de hacer o sanciones; o

C. Salarios, planilla, costos o gastos u honorarios internos operacionales.

7.21 Que se relacione de cualquier forma con un auditor, síndico, liquidador, administrador, fiduciario para quiebras, acreedor hipotecario en posesión o similar, o cualquier empleado de tal persona.

7.22 Que se relacione de cualquier forma con una pérdida de tarjetas de pago que incluya:

7.22.1 Multas o valoraciones monetarias subsecuentes, por el incumplimiento continuo de los estándares de seguridad de datos de la industria de tarjetas de pago, mas allá de un periodo de tres (03) meses desde la fecha en que la multa o valoración monetaria inicial tuvo lugar; o

7.22.2 Costos o gastos incurridos para actualizar o de otra forma mejorar la privacidad o controles de seguridad de la red, políticas o procedimientos.

7.23 Que se relacione de cualquier forma con un error de programación que incluya la integración, instalación, actualización o uso de parches de cualquier software, hardware o firmware en su sistema de cómputo a menos que el ASEGURADO pueda probar que el error de programa surgió de un programa aceptado.

7.24 Que se relacione de cualquier forma con una multa o penalidad que no sea asegurable por ley, o sea una multa penal, o la pérdida de daños múltiples o utilidades a menos que estas últimas se encuentren cubiertas por la cobertura 1.6 interrupción del negocio.

7.25 Este seguro no aplica en la medida en que las sanciones económicas o comerciales u otras leyes o regulaciones prohíban proporcionar el seguro, incluido, entre otros, el pago de reclamaciones.

7.26 Que se relacione de cualquier forma con los siguientes costos de recuperación:

7.26.1 Costos o gastos incurridos para actualizar, reemplazar, restaurar o de cualquier otra forma mejorar el DATO a un nivel más alto del que existía antes del evento que causó la pérdida;

7.26.2 Costos o gastos incurridos para identificar o remediar vulnerabilidades del software;

7.26.3 Costos para actualizar, restaurar, reemplazar, mejorar o mantener cualquier sistema de cómputo;

7.26.4 Costos incurridos para investigar y desarrollar el DATO, incluyendo secretos comerciales;

7.26.5 El valor económico o de mercado del DATO, incluyendo secretos comerciales; o

7.26.6 Cualquier otra pérdida o daño consecuencial.

8. Canales de orientación sobre el procedimiento de solicitud de cobertura del seguro

La compañía ha establecido los siguientes canales de orientación a disposición de los usuarios, que servirán para brindar información respecto de los plazos de aviso del siniestro, lugares para solicitar la cobertura, y la documentación requerida para gestionar la cobertura:

XXXXXX

XXXXXX